

MATRÍCULA OFICIAL PRESENCIAL CURSO 2017/2018

ALUMNOS ADMITIDOS EN EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

DOCUMENTACIÓN Y TASAS A PAGAR

La matrícula oficial de los solicitantes admitidos en el proceso ordinario de preinscripción para el curso 2017/18 se realizará a través de Internet **desde la página web del Centro: www.eoialcaniz.com** en el apartado de **Secretaría - Matrícula - Oficial Alumnos de nuevo ingreso**.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POR INTERNET:

La **matrícula** se realizará **on-line** a través del apartado de "Matrícula Oficial Alumnos de nuevo ingreso" de nuestra página web, la aplicación sólo estará operativa durante el plazo fijado para la matrícula.

El solicitante para matricularse deberá confirmar el grupo ya fijado en la adjudicación de vacantes y elegir el tipo de tasa correspondiente según cada caso: Ordinaria, Familia Numerosa General o Especial, Funcionario de Educación de la DGA ...

Tras confirmar la matrícula, imprimir los resguardos.

La matrícula no se considerará formalizada hasta que no se abonen las tasas académicas y se aporte la documentación necesaria en la EOI en el plazo de matriculación establecido.

Dentro del plazo de matriculación se deberá efectuar el **abono de las tasas**:

- **Online, utilizando cualquier tarjeta bancaria de crédito o débito.**
- En cualquier oficina de **Ibercaja**, solo en horario de 8:30 a 10:30.
- En la Urbana de Ibercaja, situada en la Av. Aragón nº 22 de Alcañiz, en su horario completo de apertura.
- Si es titular de una cuenta del Ibercaja, en cualquiera de sus oficinas en su horario completo de apertura y puede utilizar además la red de cajeros de esa entidad las 24 horas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA EOI:

- ❑ **Ejemplar de la matrícula para el Centro con la validación o resguardo bancario en su caso**, (en caso de realizar el pago online puede que no salga resguardo bancario, en ese caso aportar solo el ejemplar de la matrícula).
- ❑ **Dos fotografías** tamaño carné con el nombre al dorso (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- ❑ **Fotocopia del D.N.I. / N.I.E.** (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- ❑ Para los **menores de 16 años**: certificado expedido por el Centro de Educación Secundaria donde conste el idioma estudiado como primera lengua extranjera en el curso 2016/17 (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- ❑ Para los que soliciten **acceder a 1º de Nivel Intermedio**: documentación acreditativa de haber cursado el idioma solicitado como primera lengua extranjera en el **Bachillerato** (certificado o boletín de notas correspondiente). Para los que procedan de la **ESO**, fotocopia del certificado de nivel básico de esa lengua.
- ❑ Para los que se matriculen por primera vez de **C1**: certificado del historial académico en que conste tener superado el Nivel Avanzado o Ciclo Superior si se procede de otra Escuela Oficial de Idiomas, o equivalente.
- ❑ Para los que accedan a los primeros cursos de cada Nivel por poseer otras titulaciones según la Orden de 11-09-2014 (BOA de 03-12-2014): Fotocopia compulsada del certificado o título (Las fotocopias se podrán compulsar en Secretaría siempre que vayan acompañadas del documento original).

- ❑ En caso de **matrícula bonificada**, fotocopia si procede, del carné de Familia Numerosa no caducado, resolución de reconocimiento de minusvalía o de ser víctima de actos terroristas.
Los funcionarios de educación de la DGA que soliciten matrícula gratuita deberán aportar certificado de estar en activo expedido por el Servicio Provincial de Educación correspondiente en el que conste que se extiende con esta finalidad (no caducado: estos certificados caducan a los tres meses de su expedición), los hijos menores de 25 años de éstos (dependientes económicamente) deberán entregar además fotocopia del Libro de Familia.
No se concederá la correspondiente reducción a quienes no presenten dicha fotocopia.
- ❑ Si tiene derecho a adaptación de exámenes por discapacidad: fotocopia de la certificación oficial de la minusvalía y grado de la misma igual o superior al 25%.
- ❑ Los **alumnos procedentes de otras Escuelas de Idiomas** deberán aportar el **certificado de su historial académico**. Si han estado en un Centro perteneciente a otra Comunidad Autónoma (por enseñanza oficial, libre o a distancia), deberán solicitar a la Escuela de origen el **traslado de expediente**, y presentar en las Oficinas de esta Escuela resguardo de dicha solicitud. En caso de tener el expediente en una EOI de Aragón, deberá cumplimentar la solicitud de traslado de expediente en nuestro Centro.
- ❑ En caso de que alguno de sus datos personales haya variado, deberá descargarse el impreso de actualización de datos y enviarlo a las oficinas del Centro.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA (en caso de duda, consultar en Secretaría).

Si nunca ha estado matriculado en una Escuela Oficial de Idiomas, ni por enseñanza oficial presencial ni por enseñanza libre, deberá abonar los siguientes importes:

Apertura de expediente: 25,00 euros

Asignatura ordinaria por idioma: 102,00 euros

Los alumnos que **han estado alguna vez matriculados** en esta o en cualquier otra Escuela Oficial de Idiomas **no deberán abonar Apertura de expediente**, **excepto los alumnos que provengan de la modalidad de inglés a distancia** (That's English!).

ALUMNOS CON REDUCCIÓN DE TASAS

(se deberá aportar la documentación correspondiente)

- ❑ Los alumnos que tengan matrícula gratuita por ser funcionarios en activo del Dpto. de Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón y sus hijos menores de 25 años (dependientes económicamente) no abonarán cantidad alguna.
- ❑ Los alumnos que posean el Libro de Familia numerosa de categoría general abonarán el 50% de las cantidades que les corresponda pagar. Los que pertenezcan a familia numerosa de categoría especial no abonarán cantidad alguna. Se acreditará mediante fotocopia del carné de Familia numerosa o fotocopia del Libro mencionado no caducado.
- ❑ Alumnado afectado por minusvalía: los alumnos que presenten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 no abonarán cantidad alguna. Se acreditará mediante la presentación de fotocopia de la resolución de reconocimiento de minusvalía dictada por el IASS u organismo público equivalente.
- ❑ Víctimas de actos terroristas: las víctimas de actos terroristas así como sus hijos no abonarán cantidad alguna. Se acredita mediante fotocopia de la resolución administrativa por la que se hubiese reconocido tal condición.

INGRESOS POR FOTOCOPIAS

Se cobrarán **8 euros** en concepto de material escolar (fotocopias) por cada idioma en que se matricule el alumno, este cobro se realiza con la autorización del Servicio Provincial de Educación.

NOTA SOBRE BECARIOS

Sólo se considerarán becarias a las personas a las que el Ministerio de Educación y Ciencia les haya concedido beca para estudiar en la E.O.I. durante el curso 2017/2018. El tener concedida beca para otros estudios no exime del pago de tasas en la Escuela de Idiomas. Ningún alumno podrá percibir más de una beca, aunque realice simultáneamente otros estudios.

Los solicitantes formalizarán la matrícula pagando las tasas correspondientes, comunicando la condición de becario. Una vez resuelta la convocatoria de becas, los alumnos beneficiarios de las mismas deberán presentar la credencial correspondiente en la Secretaría del Centro en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la concesión y el Centro procederá a la devolución de las tasas.

EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIOS:

ALUMNOS PROCEDENTES DEL PLAN ANTIGUO

CURSO APROBADO	MATRÍCULA CURSO 2017/2018
1º de Ciclo Elemental	2º de Nivel Básico
2º de Ciclo Elemental	1º de Nivel Intermedio
3º de Ciclo Elemental	1º de Nivel Avanzado
4º de Ciclo Superior	2º de Nivel Avanzado

ALUMNOS REPETIDORES DEL PLAN ANTIGUO

CURSO NO SUPERADO	MATRÍCULA CURSO 2017/2018
1º de Ciclo Elemental	1º de Nivel Básico
2º de Ciclo Elemental	2º de Nivel Básico
3º de Ciclo Elemental	2º de Nivel Intermedio
4º de Ciclo Superior	1º de Nivel Avanzado
5º de Ciclo Superior	2º de Nivel Avanzado